



MAT.: NOMBRA REFERENTES ENCARGADOS DEL COMPONENTE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS CUTÁNEOS DE BAJA COMPLEJIDAD EN CESFAM ALGARROBO

ALGARROBO, 24 SEP 2021

DECRETO N° P 2544



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 1.880 del 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2021.
10. D.A. N° 1.874 del 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del Dpto. de Salud de Algarrobo, por contar con personal idóneo, para que se desempeñe como referentes encargados del componente procedimientos quirúrgicos cutáneos de baja complejidad en Cesfam Algarrobo.
- Lo indicado por el SSVSA, en cuanto a realizar nombramientos para los encargados de programas y componentes.
- ORD. N° 79/2021 de la Directora del Cesfam Algarrobo, que solicita gestionar nombramiento de personal a cargo del componente señalado y asignarle las funciones.

DECRETO:

- I. Nómbrase a los encargados titular y subrogante de encargados del **COMPONENTE PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS CUTÁNEOS DE BAJA COMPLEJIDAD EN CESFAM ALGARROBO**

TITULAR	TAMARA ORTEGA ORTEGA	ENFERMERA
SUBROGANTE	RAFAEL YABRUDY MORGADO	MEDICO

- II. Asígnese las siguientes funciones y responsabilidades a la encargada Titular o quien le subrogue:

Descripción de Funciones y Responsabilidades de Encargada de Componente de Cirugía Menor

Gestión:

- Coordinar clínica y administrativamente el proceso del componente Cirugía menor del PRAPS Resolutividad.
- Control interno de la ejecución del componente Cirugía menor del PRAPS Resolutividad.
- Supervisar el cumplimiento de los procesos de asepsia, antisepsia, desinfección y aseo del box de procedimiento como el funcionamiento adecuado de la infraestructura y equipamiento.

Clínicas:

- Asegurar y coordinar la disponibilidad de box de procedimientos cutáneos para las fechas correspondientes, con el equipamiento correspondiente.
- Gestionar abastecimiento de material instrumental, insumos y antisépticos necesarios para la intervención.
- Asegurar el óptimo estado del instrumental a utilizar.
- Asistencia al cirujano en el procedimiento quirúrgico.
- Realizar preparación de biopsias y registros correspondientes.

Administrativas:

- Colaborar con la confección de registro y levantamiento a AVIS.
- Solicitud de Listado de OA para Cirugía Menor.
- Elaborar nómina de usuarios en Lista de Espera, considerando datos de identificación: RUT, edad, fecha de nacimiento, fecha de espera, diagnóstico y teléfono.
- Contactar a los usuarios telefónicamente para conocer situación actual, si fue resuelto el requerimiento o aún está en espera.
- Elaborar agenda médica para evaluaciones prequirúrgicas y citar usuarios.
- Gestionar solicitudes de exámenes complementarios previos al procedimiento, según indicación médica.
- Elaborar agenda médica de procedimientos cutáneos y citar usuarios.
- Elaboración, actualización y difusión de Protocolos y Manuales de procedimientos del Programa.
- Elaborar informes de cumplimiento, solicitados por Dirección CESFAM y Servicio de Salud Valparaíso San Antonio.
- Enviar nómina de planilla SIGTE a referente del Servicio de Salud.
- Monitorear resultados de biopsias.
- Asegurar correcto registro de prestaciones otorgadas en registro en Sistema AVIS

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 24 SEP 2021
FECHA SALIDA: 27 SEP 2021
OBSERVACIÓN Nº

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL



- JYM/PMM/U.C./DVD/Info
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal (2)
 - Dirección Cesfam Algarrobo (1)
 - Archivo Desam (1)